

CIRCULAR EXTERNA N° 007 del 4 noviembre de 2020

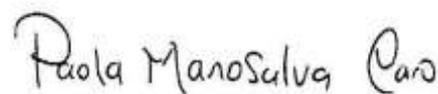
PARA: JEFE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD U ORGANISMO PÚBLICO, SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO, O QUIEN HAGA SUS VECES, ALCALDE LOCAL Y PARTICULAR Y/O ENTIDAD DE CARÁCTER PRIVADO, SUJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: Ampliación de términos para la Rendición de formularios electrónicos en SIVICOF que tenían fecha de presentación final 3, 4, 5 y 6 de noviembre de 2020.

La Contraloría de Bogotá D.C., se permite informar que ha ampliado el plazo para la presentación de los formularios electrónicos de Deuda Pública que tenían fecha de presentación final 4 de noviembre de 2020, de acuerdo a lo estipulado en las Resoluciones Reglamentarias 11 de 2014 y 09 de 2019; así mismo para los formularios de plan de mejoramiento que se debían rendir en las fechas 3, 4, 5 y 6 de noviembre de 2020.

El nuevo término establecido mediante la presente Circular será hasta el día 09 de noviembre de 2020, el motivo es debido a inconvenientes técnicos presentados el día de ayer y hoy en el cargue de los formularios electrónicos STR firmados que se suben en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF.

Cordialmente,



Contralora Auxiliar de Bogotá, D.C. (E)

Proyectó: Wilman Enrique Navarro Mejía, Subdirector Gestión de la Información

Elaboró: Jazmín Valderrama, Lilian Karime Gene Prada, Profesionales de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisó: Omer Mauricio Rivera Ruiz, Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones